

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el despacho dispone:

De conformidad al artículo 286 del C.G.P., se procede a corregir el numeral primero de la providencia de data 16 de febrero de 2021, en lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR que el señor PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ, es el padre de la señora FLOR ALBA CASTILLO, nacida en Zipaquirá (Cundinamarca), el 23 de enero de 1974, hija de la señora Rosalbina Castillo.

Lo demás queda incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

Rama Judicial
DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA I dicatura

República de Colombia

age



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35d1569cd90f591edbf07f08f0bc1adc64ddda9e369d626f3e3d641de2b03beb

Documento generado en 26/02/2021 12:40:35 PM

INVESTIGACION PATERNIDAD No 2020-00100 FLOR ALBA CASTILLO contra PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

